AYUNTAMIENTO DE REYNOSA
ACTA NÚMERO 92

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
09 DE OCTUBRE DE 2026

En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las trece horas del día nueve de octubre del año dos mil veintiséis; reunidos en la Sala de Cabildo, ubicada en el primer piso de la Presidencia Municipal, los integrantes del Ayuntamiento Constitucional para el período 2024-2027, con objeto de llevar a cabo la NONAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO, CONVOCADA DE FORMA ORDINARIA, en atención a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, inciso a; 33, inciso a; y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE REYNOSA, LICENCIADO CARLOS VÍCTOR PEÑA ORTIZ, por conducto del Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del Ayuntamiento.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Buenas tardes Síndicos y Regidores. Para dar inicio a la Nonagésima Segunda Sesión de Cabildo, celebrada de forma Ordinaria, del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para el periodo 2024-2027, solicito al Secretario del Ayuntamiento tome lista de asistencia y dé cuenta de la misma.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Buenas tardes, Presidente, se procede a la lista de asistencia.

Presidente Municipal	Carlos Víctor Peña Ortiz	Presente
Primer Síndico	María Luisa Tavares Saldaña	Presente
Segundo Síndico	Marco Antonio Montalvo Hernández	Justificó
Primer Regidor	Oralia Cantú Cantú	Presente
Segundo Regidor	Ramiro Garza Treviño	Presente
Tercer Regidor	Hidilberta Velázquez Mendoza	Presente
Cuarto Regidor	Arnoldo Treviño Azuela	Presente
Quinto Regidor	Olalla Yadira Delgadillo Chapa	Presente
Sexto Regidor	Jorge Alfredo Santa Ana Castro	Presente
Séptimo Regidor	Patricia Ramírez Ruíz	Presente
Octavo Regidor	Teófilo Rubio Maldonado	Presente
Noveno Regidor	Sandra Elizabeth Garza Faz	Presente
Décimo Regidor	Héctor Alejandro Olivares Zavala	Presente
Décimo Primer Regidor	Magdalena Berenice Campos Téllez	Presente
Décimo Segundo Regidor		Licencia
Décimo Tercer Regidor	Elisheva Saraí Guadarrama Hernández	Presente
Décimo Cuarto Regidor	José Emmanuel Coronado Zamora	Presente
Décimo Quinto Regidor	Dora María Cantú Robles	Presente
Décimo Sexto Regidor	Marycarmen Palma Navarro	Presente
Décimo Séptimo Regidor	Armando Benito de Jesús Sáenz Barella	Presente
Décimo Octavo Regidor	Vianey Azeneth Escobedo Prado	Presente
Décimo Noveno Regidor	Juan Joaquín Ramírez Martínez	Presente
Vigésimo Regidor	Jorge Eduardo Gómez Flores	Presente
Vigésimo Primer Regidor	Juana Alicia Sánchez Jiménez	Presente

II. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Le informo, Presidente, y demás miembros de este Ayuntamiento, que con la asistencia de 22 miembros de este Cabildo, **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**, en los términos que establece el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y el 7º del Reglamento Interior del Ayuntamiento; por ende, se proclama la apertura de esta Sesión y los acuerdos que emanen se declaran con plena validez. Les informo que se encuentra en la sala contigua la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Siendo las 13 horas con 20 minutos, del 09 de octubre de 2026, declaro abierta la Sesión Ordinaria de Cabildo. Continuamos con la Sesión, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Gracias, Alcalde.

Se propone para esta Sesión el Orden del Día, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

III. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

I. **Lista de asistencia de los integrantes del Republicano Ayuntamiento.**

II. **Declaratoria de instalación legal y apertura de la Sesión.**

III. **Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**

IV. **Lectura de correspondencia y acuerdos en trámite.**

V. **INFORME DE COMISIONES**
COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO
PRIMERO. - Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la Autorización de Condonación del 100% en recargo del impuesto de la Propiedad Urbana, Sub-Urbano y Rústico durante el 15 de octubre al 31 de diciembre 2026.

SEGUNDO. - Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la Solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Fondo de Inversión Pública Productiva 2025-2026.

TERCERO. - Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la Solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos por Objeto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal Ejercicio Fiscal 2026.

CUARTO. - Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la Solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026.

VI. **Propuesta de el Cabildo, o Asuntos Generales. (sic. artículo 33 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas)**

VII. **Clausura de la Sesión por el Presidente Municipal.**

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a consideración de ustedes el Orden del Día; solicito se manifiesten levantando la mano los que se encuentren por la afirmativa aquí en la sala, por favor. Le informo, Presidente, que se obtuvieron: **22 VOTOS A FAVOR; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO**

MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Cuarto punto del Orden del Día, como lo establece el inciso IV, del artículo 33, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, corresponde a la:

IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN TRÁMITE.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Secretario, informe si tenemos correspondencia y acuerdos en trámite.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Para la presente Sesión, Presidente, solamente contamos con un oficio firmado por el Síndico Marco Antonio Montalvo Hernández, en donde solicita se justifique su inasistencia a esta Sesión.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Gracias, Secretario, siguiente punto.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Quinto punto del Orden del Día:

V. INFORME DE COMISIONES.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Tal y como lo establece el inciso V, del artículo 33, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas, lo sería:

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO.
PRIMERO: PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE CONDONACIÓN DEL 100% EN RECARGO DEL IMPUESTO DE LA PROPIEDAD URBANA, SUB-URBANO Y RÚSTICO DURANTE EL 15 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2026.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, para que nos dé a conocer los puntos resolutivos del dictamen correspondiente.

__Primer Síndico, María Luisa Tavares Saldaña: Con su venia, Alcalde.

Reynosa, Tamaulipas, a 09 de Octubre del 2026.

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el Proyecto de Condonación del 100% en recargo del Impuesto de la Propiedad Urbana, Sub-Urbano y Rústico durante el 15 de octubre al 31 de diciembre de 2026, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, al respecto se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. - Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, suscribió el oficio SFT/2335/2026, fechado el día 05 de octubre del presente año, dirigido a la Secretaría del Ayuntamiento, mediante el cual presenta el Proyecto de Condonación del 100% en recargo del Impuesto de la Propiedad Urbana, Sub-Urbano y Rústico, durante el 15 de octubre al 31 de diciembre de 2026, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

SEGUNDA. - Que el Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió el oficio SAY/01759/2026, de fecha 06 de octubre del presente

año, a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando el proyecto referido, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

TERCERA. - Que el día 08 de octubre de 2026, se reunió la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para revisar y analizar el Proyecto de Condonación del 100% en recargo del Impuesto de la Propiedad Urbana, Sub-Urbano y Rústico, durante el 15 de octubre al 31 de diciembre de 2026, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, a fin de someterlo a la aprobación del Cabildo en Pleno.

CUARTA. - De conformidad con el artículo 51, en su fracción XII, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, el cual establece que los Ayuntamientos por ningún motivo podrán condonar el pago de contribuciones y atendiendo a los recargos son un accesorio de las contribuciones; por lo cual se fundamenta y justifica la propuesta, motivo de estudio.

QUINTA. – Que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, en atención a la solicitud del Secretario del Ayuntamiento, así como el resultado del estudio, análisis y consideraciones del Proyecto de Condonación del 100% en recargo del Impuesto de la Propiedad Urbana, Sub-Urbano y Rústico, durante el 15 de octubre al 31 de diciembre de 2026, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, y tomando en consideración lo narrado y el fundamento legal referido a la consideración **CUARTA** de este dictamen, esta Comisión:

RESUELVE

ÚNICO: – Toda vez que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, analizó el Proyecto de Condonación del 100% en recargo del Impuesto de la Propiedad Urbana, Sub-Urbano y Rústico, durante el 15 de octubre al 31 de diciembre de 2026, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, por lo que se emite el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO.- Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud de autorización del Proyecto de Condonación del 100% en recargo del Impuesto de la Propiedad Urbana, Sub-Urbano y Rústico durante el 15 de octubre al 31 de diciembre de 2026, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, en virtud de que dicho proyecto cumple con la disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en los objetivos de desarrollo sostenible incluidos en la Agenda 2030, cumpliendo también en lo dispuesto por el Reglamento Interior del Municipio de Reynosa, Ley de Ingresos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2026 y demás ordenamientos legales relativos, por lo que se considera procedente someter a la aprobación del H. Cabildo, el citado proyecto en los términos de la consideración **QUINTA** del presente dictamen.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la **Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público**, la **C. MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA**, Síndico Primero y el **C. MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ**, Síndico Segundo del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Es cuánto, Alcalde.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Gracias, Síndico. ¿Algún miembro de la mesa tiene una pregunta? Si no, se somete a votación, Secretario.

__Secretario de Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro que sí. Se somete a consideración de ustedes la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente a la Autorización de Condonación del 100% en recargos del impuesto de la Propiedad Urbana, Sub-Urbano y Rústico durante el periodo del 15 de octubre al 31 de diciembre del 2026. Solicito se manifiesten levantando la mano los que se encuentren por la afirmativa aquí en la sala,

por favor. Le informo, Presidente, que se obtuvieron: **22 VOTOS A FAVOR; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE CONDONACIÓN DEL 100% EN RECARGOS DEL IMPUESTO DE LA PROPIEDAD URBANA, SUB-URBANO Y RÚSTICO DURANTE EL PERIODO QUE COMPRENDA DEL 15 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.**

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Continuamos con la Sesión, Secretario.

SEGUNDO. - PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA 2025-2026.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Adelante. Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, para que nos dé a conocer este dictamen. Adelante, Síndico.

__Primer Síndico, María Luisa Tavares Saldaña:

Reynosa, Tamaulipas a 09 de Octubre de 2026

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentada la SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA 2025 – 2026, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, al respecto se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, remitió oficio No. SFT/2349/2026, fechado el 07 de octubre de 2026, al Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual se presenta la SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA 2025 – 2026 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Honorable Cabildo en Pleno.

SEGUNDA.- Que el Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió oficio No. SAY/01790/2026, fechado el 08 de octubre de 2026, a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando la SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA 2025 – 2026 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente

TERCERA.- El pasado 25 de septiembre de 2026 se aprobaron por el H. Cabildo de Reynosa, en la Sesión Nonagésima Primera, modificaciones al Presupuesto de Egresos 2026 por fuente de financiamiento del Fondo de Inversión Pública Productiva, quedando de la siguiente manera:

Capítulo	Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente
3000	SERVICIOS GENERALES	$3,793,200.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$30,223,498.49
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	$318,716,083.35
TOTAL		**$352,732,781.84**

CUARTA.- Derivado de necesidades de operación del H. Cabildo, a través de la Dirección de Innovación para continuar con la adquisición de 2 televisores de 75

pulgadas con una inversión de $117,740.00 conforme a las necesidades detectadas, esto con la liberación de recursos derivados de economías en la ejecución de diversos contratos de obra pública.

QUINTA.- Anexo al presente dictamen se presentan las tablas correspondientes del presupuesto a nivel partida. Derivado de lo anterior es que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, así como de la Secretaría del Ayuntamiento y previo estudio, análisis y consideraciones del Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos con Fuente de Financiamiento del Fondo de Inversión Pública Productiva Ejercicio 2025 – 2026 (FIP), de Reynosa, Tamaulipas, y de acuerdo a las facultades conferidas de esta Comisión del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, nos permitimos emitir lo siguiente:

RESUELVE

Con fundamento en los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; artículo 61, fracción I, inciso a, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; artículo 72, fracción IV; artículo 115, fracciones II, III, IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y que todo visto y analizado por esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, y analizado el Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos con Fuente de Financiamiento del Fondo de Inversión Pública Productiva Ejercicio 2025 – 2026 (FIP) de Reynosa, Tamaulipas, y en disposiciones al Proyecto citado en este dictamen, consideramos que es PROCEDENTE someterlo a la autorización del H. Cabildo en Pleno, y se emite el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO.- Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud al Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos con Fuente de Financiamiento del Fondo de Inversión Pública Productiva Ejercicio 2025 – 2026 (FIP), Reynosa, Tamaulipas, proyecto elaborado y analizado de conformidad con las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas, Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, así como en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y los acuerdos emitidos en materia por el Consejo Nacional de Armonización Contable; también lo dispuesto en el Reglamento Interior del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; por lo que se considera PROCEDENTE someter a la aprobación del H. Cabildo el Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos con Fuente de Financiamiento del Fondo de Inversión Pública Productiva Ejercicio 2025 – 2026 (FIP) de Reynosa, Tamaulipas, en los términos de dicho proyecto, quedando a nivel capítulo de la siguiente manera:

Capítulo	Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
3000	SERVICIOS GENERALES	$3,793,200.00	$0.00	$0.00	$3,793,200.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$30,223,498.49	$117,740.00	$0.00	$30,341,238.49
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	$318,716,083.35	$0.00	$117,740.00	$318,598,343.35
	TOTAL	**$352,732,781.84**	**$117,740.00**	**$117,740.00**	**$352,732,781.84**

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la **Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público**, la **C. MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA**, Síndico Primero y el **C. MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ**, Síndico Segundo del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Es cuánto.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Gracias, Síndico. ¿Algún miembro de la mesa tiene una pregunta? Si no, seguimos con la votación, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a consideración de ustedes la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente a la Solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos por el Fondo de Inversión Pública Productiva 2025-2026. Solicito se manifiesten levantando la mano, los que se encuentren por la afirmativa, aquí en la sala, por favor. Le informo, Presidente, que se obtuvieron: **22 VOTOS A FAVOR; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA 2025-2026.**

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Continuamos con la Sesión, Secretario.

TERCERO. - PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL EJERCICIO FISCAL 2026.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente. Adelante, Síndico.

__Primer Síndico, María Luisa Tavares Saldaña: Con su venia, Alcalde.

Reynosa, Tamaulipas, a 09 de Octubre de 2026.

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentada la SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL EJERCICIO 2026, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, al respecto se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, remitió oficio No. SFT/2349/2026, fechado el 07 de octubre de 2026, al Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual se presenta la SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL EJERCICIO 2026, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Honorable Cabildo en Pleno.

SEGUNDA.- Que el Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió oficio No. SAY/01790/2026, fechado el 08 de octubre de 2026, a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando la SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL EJERCICIO 2026, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente

TERCERA.- El pasado 4 de septiembre de 2026 se aprobó por el H. Cabildo de Reynosa, en la Sesión Octogésima Novena, modificaciones al Presupuesto de Egresos 2026 por fuente de financiamiento del FORTAMUN quedando autorizado de la siguiente forma:

Capítulo	Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$204,671,368.34
3000	SERVICIOS GENERALES	$396,033,024.22
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$95,225.94
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$2,486,160.14
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	$95,225,938.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	$10,000,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	$27,871,777.36
TOTAL		**$736,383,494.00**

CUARTA.- Derivado de necesidades de operación de la Oficina del Presidente Municipal, Secretaría de Finanzas y Tesorería, Secretaría del Ayuntamiento, Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Servicios Públicos Primarios, Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, Coordinación General de Protección Civil y Bomberos, Coordinación General de Fondos Municipales, Coordinación General de Turismo y Comercio e IMPLAN, se solicita un monto global de $27,871,777.36.

QUINTA.- Anexo al presente dictamen se presentan las tablas correspondientes del presupuesto a nivel partida. Derivado de lo anterior es que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, así como de la Secretaría del Ayuntamiento, y previo estudio, análisis y consideraciones del Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos con Fuente de Financiamiento FORTAMUN del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, y de acuerdo a las facultades conferidas de esta Comisión del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, nos permitimos emitir lo siguiente:

RESUELVE

Con fundamento en los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; artículo 61, fracción I, inciso a, de la Ley General de contabilidad Gubernamental; el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; artículo 72, fracción IV; artículo 115, fracciones II, III, IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y que todo visto y analizado por esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, y analizado el Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos con Fuente de Financiamiento del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal Ejercicio 2026 de Reynosa, Tamaulipas, y en disposiciones al Proyecto citado en este dictamen, consideramos que es PROCEDENTE someterlo a la autorización del H. Cabildo en Pleno, y se emite el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO.- Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud al Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos con Fuente de Financiamiento del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal Ejercicio 2026 (FORTAMUN), del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, proyecto elaborado y analizado de conformidad con las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas, Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, así como en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y los acuerdos emitidos en materia por el Consejo Nacional de Armonización Contable; también lo dispuesto en el Reglamento Interior del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; por lo que se considera **PROCEDENTE**

someter a la aprobación del H. Cabildo el Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos con Fuente de Financiamiento del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal Ejercicio 2026 (FORTAMUN) de Reynosa, Tamaulipas, en los términos de dicho proyecto, quedando a nivel capítulo de la siguiente manera:

Capítulo	Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$204,671,368.34	$15,583,940.82	$0.00	$220,255,309.16
3000	SERVICIOS GENERALES	$396,033,024.22	$9,701,669.34	$0.00	$405,734,693.56
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$95,225.94	$0.00	$0.00	$95,225.94
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$2,486,160.14	$2,586,167.20	$0.00	$5,072,327.34
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	$95,225,938.00	$0.00	$0.00	$95,225,938.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	$10,000,000.00	$0.00	$0.00	$10,000,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	$27,871,777.36	$0.00	$27,871,777.36	$0.00
	TOTAL	**$736,383,494.00**	**$27,871,777.36**	**$27,871,777.36**	**$736,383,494.00**

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la **Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público**, la C. **MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA**, Síndico Primero y el C. **MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ**, Síndico Segundo del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Es cuánto, Alcalde.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Gracias, gracias, Síndico. ¿Algún miembro de la mesa tiene una pregunta?

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Sí, un comentario. Muy buenas tardes, antes que nada. En razón de que, dentro de este proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones a este Fondo en específico, hay algunas partidas que, en lo particular, en forma particular y en lo personal, no me quedaron muy claro el tema sobre el gasto y hay algunas otras partidas que también veo que es un gasto innecesario, a razón inclusive de la comparecencia que haya tenido la Directora de Turismo, considero que hay otras prioridades en ese sentido. Entonces, quiero expresar que, en este Fondo, en lo particular, que es el punto Tercero, mi voto va a ser en contra.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Gracias, gracias, Regidor. Adelante.

__Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez: Sí, me gustaría que, si pueden darle el acceso a la Lic. Silvia, para que la Coordinadora, para que venga y nos explique un poquito más ampliamente sobre el tema de las Catrinas, de la Catrina y de los cráneos, porque parece que hubo una modificación con el material, nada más, para que nos explique, por favor.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Sí, pásala.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a consideración de ustedes la propuesta de la Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez respecto al ingreso de la Lic. Silvia Carmina Rodríguez Treviño, Coordinadora de Turismo. Los que se encuentren por la afirmativa, favor de levantar la mano. Le informo, Presidente, que con: **21 VOTOS A FAVOR DE LOS CC. CARLOS VÍCTOR PEÑA ORTIZ, MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, ORALIA CANTÚ CANTÚ, RAMIRO GARZA TREVIÑO, HIDILBERTA VELÁZQUEZ MENDONZA, ARNOLDO TREVIÑO AZUELA, OLALLA YADIRA DELGADILLO CHAPA, JORGE ALFREDO SANTA ANA CASTRO, PATRICIA RAMÍREZ RUÍZ, TEÓFILO RUBIO MALDONADO, SANDRA ELIZABETH GARZA FAZ, HÉCTOR ALEJANDRO OLIVARES ZAVALA, MAGDALENA BERENICE CAMPOS TÉLLEZ, ELISHEVA SARAI GUADARRAMA HERNÁNDEZ, JOSÉ EMMANUEL CORONADO ZAMORA, DORA MARÍA CANTÚ ROBLES, MARYCARMEN PALMA NAVARRO, VIANEY AZENETH ESCOBEDO PRADO, JUAN JOAQUÍN RAMÍREZ MARTÍNEZ, JORGE EDUARDO GÓMEZ FLORES Y JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ; Y 1 ABSTENCIÓN DEL C. ARMANDO BENITO DE JESÚS SÁENZ BARELLA; FUE APROBADO POR MAYORÍA EL INGRESO Y PARTICIPACIÓN DE LA LIC. SILVIA CARMINA TREVIÑO**

RODRÍGUEZ, COORDINADORA DE TURISMO, PARA QUE POR FAVOR SE INCORPORE.

Les informo que se encuentra y se incorpora a esta Sesión la Lic. Silvia Carmina Rodríguez Treviño; a efecto de que su comparecencia sea solo en los términos que ordena el artículo 42 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Gracias, Directora por acompañarnos. La Regidora Juanita Sánchez, tiene una pregunta.

__Coordinadora General de Turismo y Comercio, Lic. Silvia Carmina Rodríguez Treviño: Buenas tardes a todos. Alcalde, buenas tardes. Buenas tardes, Regidores. Adelante.

__Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez: Sí, simplemente, nada más para que nos explique, en la Comisión, cuando nos presentaron el proyecto venía que iba a ser como reciclable, lo de la Catrina.

__Coordinadora General de Turismo y Comercio, Lic. Silvia Carmina Rodríguez Treviño: ¡Ajá! Ahorita les entregué, para que quedara claro, una carpeta a cada uno y viene el proyecto, si se fijan en la ilustración viene ya toda la descripción es la catrina, ahí donde dice concepto, es una catrina de 14.5 metros de altura, con una estructura de acero en PTR, eso es la base su cuerpo, es una placa central en acero, tubos centrales de 4 pulgadas y, lo que es la cabeza, sus extremidades, todo el resto del cuerpo es en fibra de vidrio y su vestido es en tela tipo gamuza. Y las pinturas son hechas por artistas mexicanos que incluyen los materiales, la instalación, el traslado, los viáticos del personal que vienen a instalarlo, porque viene personal especializado para instalarlo, las grúas que se ocupan por la altura, porque son 14.5 metros de altura, se tiene planeado que su instalación, su exhibición, sea en la explanada del Museo del Ferrocarril y también incluye el equipo de instalación.

Esta catrina también trae 5 cráneos decorativos, como se aprecia en la imagen, ya vienen así, ya decorados, de 1.10 metros de altura cada uno. Y la confusión surgió porque lo que puede ser y lo que se puede degradar según el clima es el vestido, todas las demás piezas son de larga vida y sería una compra para que quede para el Ayuntamiento, para el municipio, no nada más para esta Administración, sino para el futuro.

__Regidora Dora María Cantú Robles: Solo quedaría la estructura.

__Coordinadora General de Turismo y Comercio, Lic. Silvia Carmina Rodríguez Treviño: La estructura.

__Regidora Dora María Cantú Robles: Básicamente.

__Coordinadora General de Turismo y Comercio, Lic. Silvia Carmina Rodríguez Treviño: Es la estructura y la cabeza, o sea, la estructura, la cabeza, el cuerpo, todo, sí. El vestido se guarda, pero ese es el que puede degradar porque es gamuza y nosotros tenemos inclemencias del tiempo.

__Regidora Dora María Cantú Robles: Lo que pasa es…

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Por ejemplo, es cada…

__Coordinadora General de Turismo y Comercio, Lic. Silvia Carmina Rodríguez Treviño: Sí, puede ser que te aguante dos temporadas, pero es lo que me dicen. Pero esto, por ejemplo, ahorita les enseño el resto de lo que es la catrina, su esqueleto, con su cabeza y todo, ahorita les enseñaba, puede durar hasta más de 20 años y nos lo van a poner por escrito, sí, porque es acero la estructura y es fibra de vidrio, sus piezas. ¿Qué es lo que puede adelantar?

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Pero lo de arriba es 2 años la…

__Regidora Dora María Cantú Robles: La vestimenta.

__Coordinadora General de Turismo y Comercio, Lic. Silvia Carmina Rodríguez Treviño: La vestimenta 20 años, sí, o sea, es una pieza que va a quedar para las Administraciones.

__Regidora Dora María Cantú Robles: Pero ¿qué es lo que, sea específica, Silvia, para decirnos qué va a quedar? ¿Qué es lo que se convertiría en activo?

__Coordinadora General de Turismo y Comercio, Lic. Silvia Carmina Rodríguez Treviño: Todo lo que es la catrina, lo único que pudiera sufrir un daño…

__Regidora Dora María Cantú Robles: Cuando decimos la catrina, nosotros…

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Porque 20 años, es demasiado.

__Regidora Dora María Cantú Robles: Es demasiado, exacto.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Que lo den por escrito.

__Coordinadora General de Turismo y Comercio, Lic. Silvia Carmina Rodríguez Treviño: Que ellos nos van a poner por escrito. Sí.

__Regidora Dora María Cantú Robles: O sea, pero es la estructura, el vestido.

__Coordinadora General de Turismo y Comercio, Lic. Silvia Carmina Rodríguez Treviño: El vestido, no. El vestido no, no se va a garantizar, no es desechable, así es.

__Regidora Dora María Cantú Robles: ¿Cuánto es el tiempo de la duración del vestido?

__Coordinadora General de Turismo y Comercio, Lic. Silvia Carmina Rodríguez Treviño: El vestido, pues eso va a depender del clima, sí, eso no lo pueden ellos garantizar porque es…

__Regidora Dora María Cantú Robles: Porque ayer hablamos…

__Coordinadora General de Turismo y Comercio, Lic. Silvia Carmina Rodríguez Treviño: De uso…

__Regidora Dora María Cantú Robles: Porque ayer hablamos de 20 días.

__Coordinadora General de Turismo y Comercio, Lic. Silvia Carmina Rodríguez Treviño: De 20 a 30 días lo ponían ellos porque saben que nuestro clima es inclemente, el sol es muy fuerte y se puede decolorar, sí, pero ellos nos dicen que es una gamuza, es una tela como la gamuza normal, que se utiliza y eso va a depender, ellos piensan y nosotros consideramos, también, que se estaría exhibiendo máximo por un mes.

__Regidor Armando Benito de Jesús Sáenz Barella: Sí, cambia mucho la perspectiva…

__Coordinadora General de Turismo y Comercio, Lic. Silvia Carmina Rodríguez Treviño: Claro.

__Regidor Armando Benito de Jesús Sáenz Barella: De lo que vimos ayer, o sea …

__Coordinadora General de Turismo y Comercio, Lic. Silvia Carmina Rodríguez Treviño: Sí, exacto, porque...

__Regidor Armando Benito de Jesús Sáenz Barella: Ya solamente es cambiar la…

__Coordinadora General de Turismo y Comercio, Lic. Silvia Carmina Rodríguez Treviño: El vestido.

__Regidor Armando Benito de Jesús Sáenz Barella: O la decoración de lo que estamos comprando para el municipio.

__Coordinadora General de Turismo y Comercio, Lic. Silvia Carmina Rodríguez Treviño: Sí, porque es algo que se va a quedar…

__Regidor Armando Benito de Jesús Sáenz Barella: Vale la pena apoyar el esfuerzo del municipio, la propuesta de nuestra compañera, porque en sí el turismo es una

actividad que tenemos que fortalecer e impulsar aquí en Reynosa, cambia mucho lo que vimos ayer…

__Coordinadora General de Turismo y Comercio, Lic. Silvia Carmina Rodríguez Treviño: Sí lo que ayer estábamos viendo…

__Regidor Armando Benito de Jesús Sáenz Barella: Lo que hoy nos presentas y bueno, pues yo…

__Coordinadora General de Turismo y Comercio, Lic. Silvia Carmina Rodríguez Treviño: Por eso me preocupé, corrí y hablé para poder traerles los gráficos y poder traerles la descripción ya directo de la persona, del fabricante, esto nos lo dio el fabricante.

__Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez: Sí, Secretario.

__Regidor Jorge Alfredo Santa Ana Castro: Gracias, Secretario. Compañeros, nada más para complementar, creo que una de las inquietudes que surgieron, además de la que ya resaltó el compañero Benito, era también la aplicación a la partida presupuestal, porque si era un bien inventariable, tendría que ir a una partida donde no estaba clasificada el día de ayer; y, si era desechable, entonces era otra clasificación, verdad. Entonces esa parte creo que también ya quedó ajustada. Así es, no hay modificaciones al Presupuesto presentado por la Secretaría de Finanzas del día de ayer, nada más para complementar esa información. Muchas gracias.

__Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez: Sí.

__Coordinadora General de Turismo y Comercio, Lic. Silvia Carmina Rodríguez Treviño: Gracias, Regidor.

__Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez: Sí, por eso para mí era importante que entrara ahorita Silvia a explicarnos, porque conmigo habló hace unos momentos, como parte de la Comisión, y me estaba explicando eso, le dije: "Es importante que entres y lo expliques”. Es muy, muy diferente a lo que nos explicó en la Comisión, como dice el compañero Benito.

__Regidora Marycarmen Palma Navarro: Silvia, ¿cómo estás? Buenas tardes.

__Coordinadora General de Turismo y Comercio, Lic. Silvia Carmina Rodríguez Treviño: Buenas tardes, Regidora.

__Regidora Dora María Cantú Robles: Yo tengo una postura que manifesté desde el día de ayer acerca de la celebración de las catrinas, estamos hablando que la Secretaría de Turismo está preocupada por realzar esta fiesta, que tengo entendido que nació de la Cámara de Comercio y que, dentro del Presupuesto solicitado de Cámara de Comercio, según las voces de un miembro de la Cámara, dijo que al Cabildo nada más se le solicitaron $30,000 para el premio.

Independientemente de cualquier situación entre la festividad que nace originalmente de la Cámara de Comercio, y nosotros como aportación en el Cabildo, nosotros decimos que tendría un gran impacto sobre la Secretaría de Turismo.

Sin duda, todo lo que nosotros queremos es en favor de que nuestro municipio sea resaltado en todas las áreas. Pero, dentro de, yo le comentaba ayer, Silvia, con mucho respeto, le decía yo que a mí me gustaría saber qué aporta, cuál es la aportación duradera para los ciudadanos de Reynosa, el evento en sí.

A mí me gustaría que, por ejemplo, una partida igual a la que se va a gastar o la que se va a aprobar para traer esta festividad con mucho relieve, como se necesita y porque nosotros tenemos ganas de que el turismo viaje como en aquellos años, los palomeros y todas esas cosas que dejaban gran derrama para nuestro municipio, también pudiéramos brindarle la certeza de que una cantidad igual pudiera ser designada en Seguridad Pública, para poder nosotros invitar, difundir que el municipio es seguro para poder garantizar que los comerciantes realmente obtendrían un beneficio superior a lo que nosotros estamos proyectando y que pudiéramos tener la constancia de que

nuestros hoteles, de que nuestros restauranteros, de todo lo que ocupa la Secretaría de Turismo se hiciera una realidad y que a mí me gustaría que esto constara en actas, porque es muy fácil decir que trae una gran derrama, cuando nosotros vemos que los comerciantes se quejan de nosotros, los de Cabildo, que no estamos apoyando o apostando por la seguridad que, en cierta manera, eso impide que viaje el turismo a nuestro municipio y disfrute de estas grandes cosas que se hacen. Es cuánto, gracias.

__Coordinadora General de Turismo y Comercio, Lic. Silvia Carmina Rodríguez Treviño: Sí.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: El tema, por ejemplo, desde 2014 no hay policía, verdad, y, a pesar de eso, nosotros en el gobierno municipal ayudamos a la policía de proximidad con todo lo que es el mobiliario, o sea, ellos utilizan la 12, ellos utilizan las camionetas que le proporciona el municipio, les proporcionamos también uniformes y ese monto es mucho mayor a lo que se está invirtiendo aquí.

Año con año siempre les ayudamos a la policía de proximidad que se dedica a cuidar el primer cuadro de la ciudad, porque fue un convenio que hicimos con el Estado y el Municipio, esos son policías y elementos estatales. Sin embargo, reciben todo el apoyo del gobierno municipal porque todo lo que ellos, creo que hasta la comida, ¿no?, comida, hospedaje y también…

__Regidora Dora María Cantú Robles: Sí vimos una partida…

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Se les proporciona a ellos directamente, obviamente este tipo de ejercicios que hacemos para fomentar el turismo.

Sí, por dar un ejemplo, el carrusel el año pasado, todos vieron las filas que había, la cantidad y el movimiento que hubo en el primer cuadro de la ciudad a raíz del carrusel, la verdad a mí me sorprendió, dije: "Yo no creo que un carrusel cause tanto auge", pero ahí está el resultado, todo el mundo lo vimos, pasó navidad, pasó año nuevo, pasó enero, ya andaba quedándose hasta febrero. Entonces nosotros esperamos un impacto similar, obviamente por la ubicación el rubro beneficiado sería más el farmacéutico y otros, porque es dónde va a estar la ubicación, ¿dónde se tiene que contemplar la ubicación?

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: En el museo.

__Coordinadora General de Turismo y Comercio, Lic. Silvia Carmina Rodríguez Treviño: En el Museo.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Ah, no.

__Regidora Dora María Cantú Robles: En el Museo.

__Coordinadora General de Turismo y Comercio, Lic. Silvia Carmina Rodríguez Treviño: El Museo, sí, se cambió al Museo para darle actividad.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: A la primera, la primera opción.

__Coordinadora General de Turismo y Comercio, Lic. Silvia Carmina Rodríguez Treviño: Fue la primera opción.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Bueno, en esta segunda opción, entonces el fomento va a ser hacia otro tipo de comercio, que ya serían comercios locales, verdad. Todo conlleva un riesgo, eso no lo podemos decir, claro que es un riesgo tenerlo, claro que es un riesgo que tal vez la gente no le guste y no venga, pero también, tenemos que arriesgarnos para poder fomentar el turismo en el primer cuadro que ha estado en una recesión por ya muchísimo tiempo.

Nosotros también en el primer cuadro estamos fomentando el turismo, mejorando la imagen urbana, creando un Reglamento de Construcción, porque la verdad hay mucha gente que tiene muy mal gusto y arregla sus fachadas horribles y luego la gente ya no quiere venir.

Entonces, estamos tratando de reglamentar todo eso, y para eso requiere de la inversión de la iniciativa privada. Pero, en los esfuerzos particulares que hace el municipio para poder fomentar el turismo, tenemos que hacer cierto tipo de acciones que están tal vez un poco fuera de lo normal, para que la gente en verdad se anime a hacerlo; y un ejemplo es el carrusel del año pasado, que si tú hablas con los comerciantes.

__Regidora Dora María Cantú Robles: No, yo lo viví.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Sí, o sea, así es, una hora de cola y digo, y esperemos que esto sea algo similar, pero te digo, oye que certeza tenemos, no sé si va a llover mañana, o sea, oye, por cierto, ¿la lluvia le afecta?

__Regidora Dora María Cantú Robles: Sí.

__Coordinadora General de Turismo y Comercio, Lic. Silvia Carmina Rodríguez Treviño: Sí, o sea, lo que se refería en cuanto al vestuario, verdad, no es que si llueve se va a acabar en ese día, no, por eso decía que se garantiza lo del resto, el cuerpo, el acero, que lo que se le puede maltratar sería el vestuario.

__Regidora Dora María Cantú Robles: El vestuario.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Puedes reutilizar, reconstruir.

__Coordinadora General de Turismo y Comercio, Lic. Silvia Carmina Rodríguez Treviño: El vestuario, en caso de…si, pero todo lo demás tiene una larga vida.

Y si me permite, Alcalde, si me permiten Regidores, nada más para aclarar. Yo sé que muchos compañeros han vivido el trabajo con CANACO, que son unos grandes aliados con quienes trabaja municipio, por años ellos lo que hacen es el desfile tradicional y concurso de catrinas y catrines en sus diferentes categorías, desde infantil, adultos, demás.

En lo que vienen, de hecho ahorita, por equivocación llevaron el oficio de solicitud al Alcalde a la oficina de Turismo, ya vienen para acá a entregárselo, lo que le están pidiendo es lo que le solicitan cada año. ¿Qué le piden?, el premio, y es un premio, yo diría que simbólico, ahí tienen la cantidad registrada, esto es lo que le piden al municipio, sí, eso es lo que piden y es un evento independiente de lo que hace municipio.

Municipio hace otras actividades para la celebración del día de muertos, y eso es un apoyo que le da a CANACO, el Ayuntamiento, que se lo dan ustedes.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Perfecto. Adelante, Regidor Teo.

__Regidor Teofilo Rubio Maldonado: Gracias, Alcalde. Compañeros, con su permiso.

Es básicamente para felicitar a la Coordinación de Turismo por la idea tan buena que están teniendo junto con el Alcalde. La verdad es que me parece muy atractivo porque, como dice el Alcalde, lo que se ha hecho ha tenido un buen efecto y yo creo que eso en el Museo del Ferrocarril va a estar muy padre, además de que estamos en el tema de una tradición mexicana, que festeja o que refleja el tema de nuestros seres que ya no están con nosotros.

Entonces, yo estoy totalmente de acuerdo y mi voto va a ser a favor, muchas gracias.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Sí, claro, claro que sí, se somete.

__Coordinadora General de Turismo y Comercio, Lic. Silvia Carmina Rodríguez Treviño: Muchas gracias a todos, con permiso.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a consideración de ustedes la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente a la Solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos por Objeto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones

Territoriales del Distrito Federal Ejercicio Fiscal 2026. Solicito se manifiesten levantando la mano, los que se encuentren por la afirmativa en la sala. Le informo, Presidente, que con: **21 VOTOS A FAVOR DE LOS CC. CARLOS VÍCTOR PEÑA ORTIZ, MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, ORALIA CANTÚ CANTÚ, RAMIRO GARZA TREVIÑO, HIDILBERTA VELÁZQUEZ MENDONZA, ARNOLDO TREVIÑO AZUELA, OLALLA YADIRA DELGADILLO CHAPA, JORGE ALFREDO SANTA ANA CASTRO, PATRICIA RAMÍREZ RUÍZ, TEÓFILO RUBIO MALDONADO, SANDRA ELIZABETH GARZA FAZ, HÉCTOR ALEJANDRO OLIVARES ZAVALA, MAGDALENA BERENICE CAMPOS TÉLLEZ, ELISHEVA SARAI GUADARRAMA HERNÁNDEZ, JOSÉ EMMANUEL CORONADO ZAMORA, DORA MARÍA CANTÚ ROBLES, MARYCARMEN PALMA NAVARRO, ARMANDO BENITO DE JESÚS SÁENZ BARELLA, VIANEY AZENETH ESCOBEDO PRADO, JORGE EDUARDO GÓMEZ FLORES Y JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ; Y 1 VOTOS EN CONTRA DEL C. JUAN JOAQUÍN RAMÍREZ MARTÍNEZ; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL EJERCICIO FISCAL 2026.**

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Continúe con la Sesión, por favor, Secretario.

CUARTO. - PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, para que nos dé a conocer los puntos resolutivos el dictamen correspondiente.

__Primer Síndico, María Luisa Tavares Saldaña: Con su venia.

Reynosa, Tamaulipas, a 09 de Octubre de 2026.

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentada la SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2026, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, al respecto se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, remitió oficio No. SFT/2349/2026, fechado el 07 de octubre de 2026, al Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual se presenta la SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2026, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Honorable Cabildo en Pleno.

SEGUNDA.- Que el Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió oficio No. SAY/01790/2026, fechado el 08 de octubre de 2026, a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando la SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2026, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente

TERCERA.- Que, el pasado 25 de septiembre de 2026, se aprobaron en la en la Sesión Nonagésima Primera, por el H. Cabildo de Reynosa, adecuaciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2026, quedando autorizado el presupuesto general de la siguiente manera:

Capítulo	Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente
1000	SERVICIOS PERSONALES	$616,323,613.89
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$424,608,117.31
3000	SERVICIOS GENERALES	$1,179,151,968.13
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$543,443,348.80
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$32,780,330.23
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	$640,301,743.77
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	$10,000,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	$43,788,608.45
TOTAL		**$3,490,397,730.58**

CUARTA.- Derivado de requerimientos de la Secretaría de Bienestar Municipal, Secretaría de Administración, Secretaría del Ayuntamiento, Secretaría de Desarrollo Económico y del Empleo, Instituto Municipal de la Mujer, Coordinación General de Turismo, por un monto global de $2,418,285.90

QUINTA.- Anexo al presente dictamen se presentan las tablas correspondientes del presupuesto a nivel partida. Derivado de lo anterior es que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, así como de la Secretaría del Ayuntamiento y previo estudio, análisis y consideraciones del Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2026 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, y de acuerdo a las facultades conferidas de esta Comisión del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, nos permitimos emitir lo siguiente:

RESUELVE

Con fundamento en los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; artículos 61, fracción I, inciso a, de la Ley General de contabilidad Gubernamental; el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; artículo 72, fracción IV; artículo 115, fracciones II, III, IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y que todo visto y analizado por esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, y analizado el Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2026 de Reynosa, Tamaulipas, y en disposiciones al Proyecto citado en este dictamen, consideramos que es **PROCEDENTE** someterlo a la autorización del H. Cabildo en Pleno, y se emite el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO.- Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud al Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2026, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, proyecto elaborado y analizado de conformidad con las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas, Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, así como en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y los acuerdos emitidos en materia por el Consejo Nacional de Armonización Contable; también lo dispuesto en el Reglamento Interior del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; por lo que se considera **PROCEDENTE** someter a la aprobación del H. Cabildo el Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2026 de Reynosa, Tamaulipas, en los términos de dicho proyecto, quedando a nivel capítulo de la siguiente manera:

Capítulo	Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
1000	SERVICIOS PERSONALES	$616,323,613.89	$0.00	$0.00	$616,323,613.89
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$424,608,117.31	$15,912,650.02	$0.00	$440,520,767.33
3000	SERVICIOS GENERALES	$1,179,151,968.13	$11,791,246.04	$2,418,285.90	$1,188,524,928.27
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$543,443,348.80	$0.00	$0.00	$543,443,348.80
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$32,780,330.23	$2,703,907.20	$0.00	$35,484,237.43
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	$640,301,743.77	$0.00	$117,740.00	$640,184,003.77
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	$10,000,000.00	$0.00	$0.00	$10,000,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	$43,788,608.45	$0.00	$27,871,777.36	$15,916,831.09
	TOTAL	**$3,490,397,730.58**	**$30,407,803.26**	**$30,407,803.26**	**$3,490,397,730.58**

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la **Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público**, la C. **MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA**, Síndico Primero y el C. **MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ**, Síndico Segundo del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Es cuánto, Alcalde.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: ¿Algún miembro de la mesa tiene una pregunta? Si no, sometemos a votación, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro que sí. Se somete a consideración de ustedes la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público referente a la Solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026. Solicito se manifiesten levantando la mano los que se encuentren por la afirmativa aquí en la sala, por favor. Le informo, Presidente, y demás miembros de este Ayuntamiento, que con: **21 VOTOS A FAVOR DE LOS CC. CARLOS VÍCTOR PEÑA ORTIZ, MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, ORALIA CANTÚ CANTÚ, RAMIRO GARZA TREVIÑO, HIDILBERTA VELÁZQUEZ MENDONZA, ARNOLDO TREVIÑO AZUELA, OLALLA YADIRA DELGADILLO CHAPA, JORGE ALFREDO SANTA ANA CASTRO, PATRICIA RAMÍREZ RUÍZ, TEÓFILO RUBIO MALDONADO, SANDRA ELIZABETH GARZA FAZ, HÉCTOR ALEJANDRO OLIVARES ZAVALA, MAGDALENA BERENICE CAMPOS TÉLLEZ, ELISHEVA SARAI GUADARRAMA HERNÁNDEZ, JOSÉ EMMANUEL CORONADO ZAMORA, DORA MARÍA CANTÚ ROBLES, MARYCARMEN PALMA NAVARRO, ARMANDO BENITO DE JESÚS SÁENZ BARELLA, VIANEY AZENETH ESCOBEDO PRADO, JORGE EDUARDO GÓMEZ FLORES Y JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ; Y 1 ABSTENCIÓN DEL C. JUAN JOAQUÍN RAMÍREZ MARTÍNEZ; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026.**

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Continuamos con la Sesión, Secretario.

VI. PROPUESTAS DE EL CABILDO, O ASUNTOS GENERALES.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: ¿Algún miembro del Cabildo tiene una propuesta o un asunto general que tratar? Adelante, Marycarmen Palma.

__Regidora Marycarmen Palma Navarro:

H. CABILDO DE REYNOSA, TAMAULIPAS
PRESENTE.-

La suscrita, Regidora integrante de este H. Ayuntamiento, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Federal; 49, fracción IX, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; 8, 19 y 46 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, someto a consideración de este Honorable Pleno, como asunto de OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN, la siguiente:

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR Y SANCIONAR A SERVIDORES PÚBLICOS DE PRIMER NIVEL QUE REALIZAN PROSELITISMO EN HORARIO LABORAL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio público es un encargo, no un botín político.

Se ha detectado, con evidencia ciudadana, que algunos servidores públicos municipales de primer nivel, en pleno horario laboral, se dedican a realizar proselitismo político y promoción personal, abandonando las funciones por las cuales la comunidad les paga.

La ciudadanía de Reynosa no paga campañas, paga trabajo.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El artículo 134, párrafos 7 y 8 de la Constitución Federal, prohíbe el uso de recursos públicos para promoción personalizada y obliga a la imparcialidad.

SEGUNDO.- Los artículos 7 y 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas establecen como falta grave el desvío de recursos humanos y materiales para fines distintos a su encargo.

TERCERO.- El artículo 134 de la Ley Electoral de Tamaulipas sanciona a servidores que realicen proselitismo en funciones.

CUARTO.- DEL HORARIO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE PRIMER NIVEL.
Se entiende por servidores de primer nivel a Secretarios, Tesorero, Contralor, Directores Generales y Directores, conforme al artículo 60 del Código Municipal y al Reglamento Orgánico Municipal de Reynosa.

Dichos funcionarios son trabajadores de confianza conforme al artículo 123, apartado B, fracción XIV, Constitucional y artículo 5, fracción II, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, por lo que la Ley les exige mayor disciplina:

a) Artículos 21 y 24 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado: Obligación de cumplir jornada legal máxima de 8 horas, que en el Municipio de Reynosa es de 08:00 a 16:00 hrs.

b) Artículo 33 de la Ley Federal del Trabajo: Jornada es el tiempo que el trabajador está a disposición del patrón, en este caso del Municipio.

c) Artículo 7, fracción I y III de la Ley General de Responsabilidades: Principios de Disciplina y Dedicación. No existe figura de "horario libre" para primer nivel. Deben dedicar íntegramente su jornada al encargo, con disponibilidad permanente.

Ser de primer nivel no es privilegio para no checar, es obligación de trabajar más. Si se les encuentra haciendo proselitismo en horario laboral, incurren en doble falta: abandono de funciones y desvío de recurso público.

ACUERDO

PRIMERO.- Este H. Cabildo EXHORTA enérgicamente a todos los funcionarios de primer nivel a cumplir íntegramente su jornada laboral.

SEGUNDO.- Se exhorta al Titular del Órgano Interno de Control / Contraloría Municipal, para que inicie procedimientos de responsabilidad y sancione conforme a la Ley.

TERCERO.- Se exhorta al Director de Transparencia Municipal, para que transparente horarios, asistencias y actividades de los servidores señalados.

CUARTO.- Se exhorta al Titular de la Unidad de Transparencia y al Presidente de la Comisión de Anticorrupción del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, para que vigile y sancione el uso indebido de recursos públicos con fines proselitistas.

QUINTO.- CANDADO ANTI-CAJONEO. Se instruye a las Comisiones a las que sea turnada la presente propuesta, para que en un término improrrogable de 15 DÍAS

HÁBILES emitan el dictamen correspondiente. Queda prohibido retener o congelar iniciativas sin dictamen.

SEXTO.- En caso de incumplimiento del plazo, la Secretaría del Ayuntamiento deberá incluir de manera directa la propuesta en el Orden del Día de la siguiente Sesión de Cabildo para su discusión y votación, por afirmativa ficta en comisiones.

SÉPTIMO.- Notifíquese y dese máxima difusión.

ATENTAMENTE
Marycarmen Palma Navarro, Regidora 16°

Es cuánto, Alcalde.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Gracias, Regidora. La Ley Electoral ya marca lo que comentas. Digo, por eso hay partidos que cuando inician procesos internos le piden a la gente tomar licencia, a menos que seas muy guapo.

__Regidora Marycarmen Palma Navarro: Sí, sí.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Que tomen licencia.

__Regidora Marycarmen Palma Navarro: Usted, nada más, está confirmando el exhorto, le agradezco, Alcalde.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Gracias.

__Regidora Marycarmen Palma Navarro: Está incluido.

__Regidora Magdalen Berenice Campos Tellez: ¿Está incluido?

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Pero, bueno, ¿alguien más? Adelante.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Sí, muy buenas tardes con la venia, otra vez.

Bueno, en este caso, quiero hacer un llamado respetuoso y reconvenir en ese sentido dentro de mi llamado al Alcalde. Hace algunos días hizo público de alguna manera el nuevo nombramiento, el nuevo Presidente de la Comisión de Box y Lucha Libre Profesional. Haré un escrito correspondiente para llevar a cabo la impugnación correspondiente en ese sentido del objeto me lleva a poner sobre la mesa y a compartirlo con mis compañeros, que la persona a la cual se le otorgó este nombramiento, el C. Luis Mario Perales Salas, flagrantemente, bueno, no cumple debido al artículo 6° que marca el Reglamento de Box y Lucha Libre, puesto que hay conflicto de intereses.

Entonces, Secretario, le haré llegar la información correspondiente para que usted, revise y procedan en lo conducente, no, se es la facultad que le enuncia de alguna manera al Alcalde a través de este Reglamento y, por lo tanto, yo creo que debemos de ser cuidadosos por todo este tema que hemos venido tocando en los últimos días.

Entonces, nada más lo quiero dejar de manifiesto, que llevaré a cabo esta impugnación correspondiente, obviamente presentaré las pruebas correspondientes para que se tome cartas en el asunto.

Es cuánto.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Gracias, Regidor. ¿Algún otro tema? Si no, seguimos con el siguiente punto, Secretario.

VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Una vez agotado el Orden del Día, siendo las 14 horas con 08 minutos, del 09 de octubre de 2026, se da por clausurada esta Sesión. Muchas gracias.

ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN

I. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.

II. INFORME DE COMISIONES.
COMISIÓN DE COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO
PRIMERO. - SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE LA CONDONACIÓN DEL 100% EN RECARGO DEL IMPUESTO DE LA PROPIEDAD URBANA, SUB-URBANO Y RÚSTICO DURANTE EL 15 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2026.

SEGUNDO. - SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA 2025-2026.

TERCERO. - SE APROBÓ POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL EJERCICIO FISCAL 2026.

CUARTO. - SE APROBÓ POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

Firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo.

Justificó

C. María Luisa Tavares Saldaña
Primer Síndico

C. Marco Antonio Montalvo Hernández
Segundo Síndico

C. Oralia Cantú Cantú
1er. Regidora

C. Ramiro Garza Treviño
2º Regidor

C. Hidilberta Velázquez Mendoza
3er. Regidora

C. Arnoldo Treviño Azuela
4º Regidor

C. Olalla Yadira Delgadillo Chapa
5º Regidora

C. Jorge Alfredo Santa Ana Castro
6º Regidor

C. Patricia Ramírez Ruíz
7º Regidora

C. Teófilo Rubio Maldonado
8º Regidor

C. Sandra Elizabeth Garza Faz
9º Regidora

C. Héctor Alejandro Olivares Zavala
10º Regidor

C. Magdalena Berenice Campos Téllez
11º Regidora

Licencia

12º Regidor

C. Elisheva Saraí Guadarrama Hernández
13º Regidora

C. José Emmanuel Coronado Zamora
14º Regidor

C. Dora María Cantú Robles
15º Regidora

C. Marycarmen Palma Navarro
16º Regidora

C. Armando Benito de Jesús Sáenz Barella
17º Regidor

C. Vianey Azeneth Escobedo Prado
18º Regidora

C. Juan Joaquín Ramírez Martínez
19° Regidor

C. Jorge Eduardo Gómez Flores.
20º Regidor

C. Juana Alicia Sánchez Jiménez
21° Regidora

Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz
Presidente Municipal

D O Y F E

Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal
Secretario del Ayuntamiento